

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

47 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: X-2912706-D.
- Cauce: Río Tajuña (C. D. 301.18.09).
- Clase y afección del aprovechamiento: aprovechamiento hidroeléctrico y riego.
- Lugar, término y provincia de la toma: “Molino San Benito”, parcela 83 del polígono 9 y parcelas 1, 2 y 3 del polígono 8, Pezuela de las Torres (Madrid).
- Caudal (l/s): 1105 para fuerza motriz y 0,50 para riego de la finca.
- Superficie de riego (ha): 3,5.
- Salto (m): 3,5.
- Coordenadas UTM-DATUM ETRS89 del punto de toma: X = 488.128; Y = 4.473.312 del huso 30.
- Título del derecho: por prescripción Acta de Notoriedad de 30 de septiembre de 1954 y Orden Ministerial de 23 de marzo de 1958. Transferencia por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 5 de febrero de 1964. Transferencia por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1974. Transferencia aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de febrero de 1990. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de septiembre de 2004.
- Causa de extinción: el incumplimiento de la condición 3.^a de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de septiembre de 2004, de transferencia, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa.
- Referencia del expediente: E-0003/2023.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 7 de julio de 2023.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/12.294/23)

